

CIUDADES Y REGIONES:
**UN PACTO PARA ACABAR
CON LA VIOLENCIA SEXUAL
CONTRA LOS NIÑOS**



one in five
un sur cinq

Una contribución
del Congreso a la campaña
“**Uno de cada cinco**” del Consejo de Europa

The Congress

Le Congrès

COUNCIL OF EUROPE

CONSEIL DE L'EUROPE

**Ciudades y regiones:
Un pacto para acabar con la
violencia sexual contra los niños**

Una contribución a la campaña
“Uno de cada cinco”
del Consejo de Europa

respaldada por la Mesa del Congreso, el 14 de septiembre de 2012

Diseño: Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de
Europa
Edición: febrero de 2013
Spanish

Índice

Presentación del Pacto	6
¿De qué se trata?	6
¿Por qué deben participar las autoridades locales y regionales?	6
¿Qué propone el Congreso?	7
¿Qué medidas pretende el Congreso del Consejo de Europa que adopten las autoridades locales y regionales?	8
¿Qué es el Pacto de ciudades y regiones para acabar con la violencia sexual contra los niños, concebido por el Congreso?	9
¿Qué conlleva la suscripción del Pacto?	9
¿Quiénes son los principales asociados?	10
¿Cuáles son las cuatro “p”?	11
Las cuatro “p”: prevención	11
Las cuatro “p”: protección	17
Las cuatro “p”: persecución	19
Las cuatro “p”: participación	20
¿Qué medidas específicas pueden adoptarse a nivel regional?	21
¿Cómo se pondrá el Pacto en práctica?	21
Una “plataforma del Pacto” en línea para registrarse	21
Lista de verificación de las autoridades locales y regionales de las medidas que deben adoptarse	23
Prevención	23
Protección	24
Documentos y sitios de referencia	25

Presentación del Pacto

¿De qué se trata?

Los datos disponibles indican que [uno de cada cinco niños](#) en Europa es víctima de alguna forma de violencia sexual, la cual constituye una de las peores formas de violencia contra los niños. Ésta puede manifestarse de muy diversas maneras, como el incesto, la pornografía, la prostitución, la trata de seres humanos, la corrupción, solicitaciones sexuales por Internet, y la explotación y el abuso sexual. Todas ellas pueden socavar, y socavan, la salud física y mental de los niños. Las consecuencias del abuso sexual pueden perdurar hasta la edad adulta, marcada con frecuencia, como reconocen las propias víctimas, por una tristeza y un dolor ocultos.

En 2010, el Consejo de Europa emprendió una campaña encaminada a combatir la violencia sexual contra los niños. Esta campaña, cuyo título, “Uno de cada cinco”, aspira a reflejar la magnitud del problema, tiene por objeto lograr una mayor suscripción, ratificación y aplicación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (en lo sucesivo, el “Convenio de Lanzarote”), y proporcionar a los niños, sus familias y cuidadores, y las sociedades en general, los conocimientos y herramientas necesarios para prevenir la violencia y el abuso sexual, y proteger a los niños contra los mismos, sensibilizando acerca de su magnitud.

¿Por qué deben participar las autoridades locales y regionales?

Las autoridades locales y regionales tienen la responsabilidad de garantizar y promover la seguridad y el bienestar de los niños y jóvenes que viven en su territorio, mancomunando esfuerzos con asociados como el tercer sector, organizaciones públicas y el sector privado. Deberían adoptar un enfoque de cuatro componentes, a saber, prevención, protección, persecución y participación (las llamadas cuatro “p”). El reto que tienen ante sí las ciudades y

regiones europeas al enfrentarse a casos de violencia y abuso sexual de los niños es crear conciencia acerca de este fenómeno, elaborar y aplicar estrategias y planes de acción comunitarios con el fin de encarar las cuatro “p”, e invertir en mejores servicios. Todos los servicios y acciones deben respetar los derechos de los niños, anteponer su interés superior, y permitir que se oigan sus voces, con miras a proporcionar a nivel local aquello que los niños y sus familias necesitan para acabar con la violencia y el abuso sexual, y de enjuiciar a los autores de los delitos.

¿Qué propone el Congreso?

Con el fin de abordar las dimensiones local y regional de la campaña “Uno de cada cinco”, el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa ha adoptado un Plan de Acción Estratégico cuyos objetivos específicos son los siguientes:

1. sensibilizar a los miembros del Congreso, las autoridades locales y regionales, las asociaciones de autoridades locales y regionales, y otros asociados, acerca de los objetivos de la campaña;
2. promover la utilización de las normas e instrumentos jurídicos del Consejo de Europa (el Convenio de Lanzarote y Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños) al establecer estructuras y mecanismos para brindar protección a los niños contra todas las formas de violencia;
3. alentar a las autoridades locales y regionales a emprender campañas; elaborar instrumentos de concienciación para prevenir la violencia sexual contra los niños y, en particular, difundir y adoptar materiales para fomentar las campañas de sensibilización (“La regla de la ropa interior”), con objeto de ayudar a los padres y cuidadores a hablar a los niños sobre la violencia sexual en un lenguaje fácilmente comprensible para ellos;
4. promover un enfoque multilateral, y alentar a las autoridades locales y regionales a concebir estructuras, procesos y mecanismos multidisciplinarios coordinados con el fin de combatir la violencia sexual, y

5. desarrollar una cultura en la que las ciudades y regiones estén más orientadas a los niños, y permitan que niños y jóvenes participen en el desarrollo de unas comunidades seguras libres de violencia sexual.

¿Qué medidas pretende el Congreso del Consejo de Europa que adopten las autoridades locales y regionales?

Las medidas adoptadas a escala local parecerían limitadas, ya que estudios realizados en el Reino Unido en 2010 indican que menos de una cuarta parte de las autoridades locales en dicho Estado miembro cuenta con una estrategia para proteger a los niños contra la explotación sexual.¹ Sin embargo, los estudios y datos concluyentes disponibles ponen de relieve que la explotación sexual de los niños **es un hecho**, no sólo en el Reino Unido, sino también en cada rincón de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa, aunque los métodos de recopilación de datos no siempre están suficientemente desarrollados para apoyar este argumento.

Por lo tanto, el Congreso pretende promover la campaña “Uno de cada cinco”, y sensibilizar a las autoridades locales y regionales acerca del Convenio de Lanzarote, con el fin de que establezca efectivamente servicios locales y regionales orientados a los niños, brindar protección a estos últimos y prevenir la violencia sexual en la comunidad.

Así pues, el Congreso del Consejo de Europa exhorta a todas las ciudades y regiones a que se comprometan con la campaña “Uno de cada cinco”, suscribiendo a tal efecto el **Pacto de ciudades y regiones para acabar con la violencia sexual contra los niños, concebido por el Congreso**.

¹ What’s going on to safeguard children and young people from sexual exploitation? Jago et al, octubre de 2011.

¿Qué es el Pacto de ciudades y regiones para acabar con la violencia sexual contra los niños, concebido por el Congreso?

No sólo es conveniente, sino necesario, tomar medidas en cada uno de los cuatro ámbitos “p” descritos anteriormente. El Congreso ha elaborado una lista de posibles medidas, comenzando por las que requieren un nivel mínimo de gasto público, en su caso, y acabando por aquellas que exigen una inversión considerable debido a la necesidad de concebir estrategias específicas y de establecer estructuras dedicadas. Independientemente del coste que conlleven, las medidas encaminadas a acabar con la violencia y el abuso sexual de los niños siempre serán eficaces en función de los costos, ya que son una inversión en una comunidad saludable, basada en el respeto por los derechos humanos.

Aunque el objetivo último del Congreso es que el mayor número posible de consejos y parlamentos locales y regionales establezcan estructuras procesos y mecanismos multidisciplinarios para acabar con la violencia y el abuso sexual de los niños, en una primera etapa las ciudades y regiones pueden contribuir, paso a paso, a la campaña “Uno de cada cinco” comenzando a un nivel mucho más modesto, por ejemplo, sensibilizando acerca de la campaña mediante la creación de un enlace a su página web.

El Congreso insta a las autoridades locales y regionales de los 47 Estados miembros a suscribir el Pacto, empezar a poner en práctica al menos una de las medidas contenidas en nuestra lista de verificación, y realizar progresos en la lucha contra la violencia y el abuso sexual de los niños mediante la aprobación, como objetivo final, del establecimiento de estructuras, procesos y mecanismos multidisciplinarios coordinados.

¿Qué conlleva la suscripción del Pacto?

Las ciudades y regiones que participan se comprometerán con el propósito del Congreso de crear conciencia, así como las estructuras

necesarias para abordar la cuestión de la violencia y el abuso sexual de los niños, poniendo en práctica todas las medidas posibles enumeradas en este folleto, e incluso otras medidas que ayuden al Congreso a alcanzar su meta.

¿Quiénes son los principales asociados?

El Consejo de Europa ha creado una red de puntos focales designados por los gobiernos en los 47 Estados miembros, que pueden asesorar y ayudar a las autoridades locales a aunar esfuerzos con numerosas ONG y grupos de la sociedad civil que ya trabajan en esta campaña. En algunos Estados miembros, se han establecido [equipos nacionales de la campaña](#) que coordinan y llevan a cabo la labor de la misma, y pueden proporcionar orientación a nivel regional y municipal. Los municipios y regiones también pueden aunar esfuerzos con los ministerios nacionales pertinentes.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha establecido una [Red de parlamentarios de contacto](#), a fin de coordinar las medidas parlamentarias nacionales, europeas e internacionales a fin de combatir la violencia sexual contra los niños. La Red, que actualmente cuenta con 49 miembros, facilita el intercambio de mejores prácticas sobre las medidas legislativas y políticas adoptadas en cada Estado miembro.

¿Cuáles son las cuatro “p”?

El objetivo final de las autoridades locales y regionales debe ser evitar que los niños sean objeto de explotación. En este empeño, deben establecer el mejor modo de dirigir los organismos del sector público, con el fin de asegurar que se brinde protección y apoyo a los niños y jóvenes, y se persiga al mismo tiempo a los autores de los delitos. Las autoridades locales y regionales deberían adoptar un enfoque de cuatro componentes, a saber, prevención, protección, persecución y participación (las cuatro “p”), con el fin de prevenir los abusos, proteger a las víctimas, perseguir y encausar a los autores de los delitos, y garantizar la plena participación de los niños en todo el proceso.

Esta sección contiene información sobre el tipo de medidas que deben adoptarse y por qué son necesarias.

Las cuatro “p”: prevención

Existen una serie de medidas preventivas que pueden adoptarse en los planos local y regional, con objeto de ayudar a prevenir la explotación y el abuso sexual de los niños.

Concienciación

Las autoridades locales y regionales deberían establecer programas y políticas de prevención del abuso y la explotación sexual de menores, a fin de sensibilizar al respecto a los niños, las personas que trabajan con niños, los padres, las familias, los cuidadores, y el público en general. Las campañas de sensibilización pueden contribuir a generar un cambio social, con objeto de apoyar medidas de prevención.

Los programas y estrategias de prevención deberían garantizar que se imparta formación profesional adecuada y de calidad a todas las partes interesadas, con miras a asegurar la prestación eficaz y segura de servicios. Las partes interesadas comprenden todas las personas que tienen un contacto regular con niños, por ejemplo, los trabajadores sociales, profesionales de la salud, docentes (a todos los niveles, desde la educación preescolar hasta la educación secundaria), la policía, el personal de los complejos culturales, deportivos y de ocio, las iglesias, los centros de jóvenes, los encargados de hacer cumplir la ley, etc.

Al igual que la identificación temprana de los niños en situación de riesgo debería formar parte de cualquier estrategia, deberían adquirirse conocimientos adecuados sobre la explotación y el abuso sexual de menores, y se debería crear conciencia sobre cómo identificar señales que puedan indicar violencia sexual, como los cambios de comportamiento.

Los padres, familias y cuidadores también deberían aprender a reconocer indicadores de explotación y abuso sexual, las medidas que deben adoptarse, y las repercusiones que tiene este fenómeno en los niños y sus familias.

Propuestas de acciones

- Crear un enlace a la campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa en las páginas web de las ciudades y regiones
- Organizar sesiones informativas en las escuelas y centros jóvenes que estén orientadas a los niños y al personal
- Distribuir fichas informativas y folletos que contengan información y directrices
- Impartir formación a profesionales locales y regionales
- Organizar debates y seminarios destinados a profesionales y al público en general
- Utilizar la Semana Europea de la Democracia Local para poner de relieve la cuestión
- Cooperar con ONG, los medios de comunicación y el sector privado

También se debería impartir formación en lo que respecta a medidas preventivas, tales como la supervisión de los espacios en línea, y se debería ayudar a los niños a protegerse a sí mismos, por ejemplo, reconociendo el contenido perjudicial en Internet, o contactos inapropiados de extraños que les convezan para que les proporcionen información personal con miras a ganar sus favores (captación de niños para fines sexuales). Esta formación debería hacerse extensiva a los padres, a quienes se debería enseñar a supervisar y controlar el acceso a Internet. También debería extenderse a los niños, que deberían aprender sobre los riesgos y peligros de Internet. En cooperación con ONG u otras organizaciones, se pueden concebir herramientas en línea para garantizar la seguridad de Internet destinadas a los niños, padres, docentes y familias, o utilizarse instrumentos de sensibilización existentes.

Las actividades de concienciación también deberían estar orientadas específicamente al público en general, a quien se

debería suministrar información sobre el fenómeno y sobre las medidas preventivas que cabe adoptar. Un modo de lograr este objetivo es crear un enlace en los sitios web de las ciudades y regiones a la campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa.

Propuestas de acciones

- Asegurar la existencia de servicios nacionales y europeos de atención telefónica permanente, a los que puedan recurrir los niños para solicitar ayuda
- Crear un enlace al que se pueda acceder con tan sólo un clic en la página web de las ciudades y regiones, con el fin de obtener rápidamente asesoramiento y ayuda
- Diseñar y distribuir tarjetas de memoria pequeñas y fáciles de llevar consigo, que contengan números y direcciones útiles para todos los escolares
- Fabricar imanes para neveras que contengan números y direcciones útiles para cada hogar
- Colocar en áreas frecuentadas por niños carteles que contengan información sobre dónde acudir para pedir ayuda
- Proporcionar materiales educativos orientados a los niños en las escuelas y clubes de jóvenes
- Distribuir hojas informativas o folletos sobre un comportamiento seguro en línea
- Facilitar la notificación de la actividad ilícita en línea

También pueden promoverse servicios nacionales y europeos de información y atención telefónica permanente a escala local.

Materiales educativos y de sensibilización

El Consejo de Europa ha elaborado materiales con el fin de mejorar la comprensión del fenómeno de la violencia y el abuso sexual de menores, y promover los mensajes de la campaña. Se ha diseñado material para su utilización por los encargados de la toma de decisiones, grupos de movilización, y profesionales que trabajan para y con niños. Se ha elaborado material de concienciación, el cual ha sido traducido a 36 lenguas europeas, con el fin de habilitar a padres y niños para prevenir y notificar la violencia sexual (véase el sitio web: www.underwearrule.org). Las autoridades locales y regionales deberían imprimir y distribuir ampliamente los materiales de la campaña “Uno de cada cinco” en escuelas, guarderías y otros establecimientos que acogen a niños (clubes de jóvenes, asociaciones de jóvenes como guías, exploradores, etc.). (Diríjase a: lin5@coe.int).

Educación de menores

Al aprender acerca de la violencia y el abuso sexual, incluidos los diferentes tipos de violencia y situaciones de riesgo, los niños adquieren conocimientos y habilidades para tomar decisiones seguras, acertadas y con conocimiento de causa, a fin de evitar el riesgo de explotación y abuso sexual, y poder entablar así unas relaciones saludables y positivas.

En la educación primaria y secundaria, deberían utilizarse materiales educativos eficaces y adaptados a la edad de los educandos, que tengan en cuenta las necesidades y sensibilidades particulares de los niños, y contengan información culturalmente apropiada y en un lenguaje fácilmente comprensible para aquéllos. De este modo, los niños captan el mensaje de qué es la violencia sexual y cómo se reconoce, el cual fomenta la prevención mediante la promoción de prácticas seguras. Se debería incluir información sobre las nuevas tecnologías de la información y los riesgos que conlleva el comportamiento en línea, al igual que sobre cómo notificar el contenido ilícito en línea.

Toda campaña de información y educación debería contemplar la colocación de carteles en los que se indiquen fuentes de asesoramiento y apoyo, por ejemplo, líneas telefónicas dedicadas o servicios de atención telefónica permanente, en particular números nacionales y europeos, que también estén operativos fuera del horario normal de trabajo, para que los niños sepan a quién recurrir. Pueden distribuirse tarjetas de memoria pequeñas y fáciles de llevar consigo, llaveros o fundas de teléfono móvil a todos los escolares, para que las tengan a mano en sus mochilas. Las autoridades locales y regionales podrían fabricar imanes para neveras que contengan esta información, con el fin de cerciorarse de que todos los niños, en todos los hogares, puedan acceder fácilmente a la misma. Las autoridades locales y regionales deberían asegurarse de que pueda obtenerse fácilmente información y ayuda. En este empeño, es fácil crear un enlace claramente visible al que se pueda acceder con un solo clic en el sitio web de las ciudades y regiones, y que permita a los niños obtener fácilmente ayuda y asesoramiento. En todas las zonas frecuentadas por niños se deberían colocar carteles que contengan información sobre el lugar o la persona a la que dirigirse: en las escuelas, grupos de actividades para niños, centros de jóvenes, centros de salud, bibliotecas públicas, servicios de emergencias, clínicas de salud sexual, sitios web de las autoridades locales, iglesias, etc.

Asociados en actividades de prevención

El Convenio de Lanzarote alienta a las autoridades a establecer instituciones independientes con miras a la promoción y protección de los derechos de los niños. También propone nombrar a una persona u organismo con el fin de crear conciencia acerca de la explotación y el abuso sexual de los niños, tales como el Defensor de la Infancia, el Defensor de los Niños o el Comisionado para los Derechos del Niño. Dichos cargos pueden establecerse a escala local y regional.

Muchas organizaciones y asociaciones, en los planos internacional, europeo, nacional, regional y local, son muy activas en la lucha contra la violencia y el abuso sexual de los niños. Muchas de ellas han producido documentos y materiales informativos y de

sensibilización que pueden distribuirse ampliamente. Las asociaciones nacionales de autoridades locales y regionales, así como las propias autoridades, deberían aunar esfuerzos con estas organizaciones a fin de garantizar la amplia difusión de tales materiales.

La explotación y el abuso sexual de los niños suele conocerse como el delito secreto, ya que los niños víctimas suelen tener grandes dificultades para notificarlo. Esto, unido a la falta de métodos

Propuestas de acciones

- Nombrar a una persona u organismo a escala local y regional para que cree mayor conciencia acerca de la violencia y el abuso sexual de los niños
- Colaborar con la sociedad civil a fin de recopilar información sobre situaciones locales específicas, que sirva de orientación para la adopción de políticas y medidas
- Cooperar con los medios de comunicación
- Cooperar más allá de las fronteras de las ciudades

comparables y normalizados de recopilación de datos, da lugar a que sea difícil tener una visión clara de la magnitud del problema. Es importante que las autoridades locales y regionales establezcan mecanismos de recopilación de datos, con objeto de observar y evaluar la situación en su territorio. Gracias a los datos recopilados, las autoridades pueden sopesar los riesgos, y determinar el alcance y la naturaleza de la explotación sexual de los niños en las zonas que se encuentran bajo su jurisdicción, y concebir asimismo respuestas al problema con conocimiento de causa.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden colaborar con las autoridades locales y regionales en proyectos y programas encaminados a prevenir y proteger a los niños, al igual que el sector privado, en particular el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación. La cooperación a nivel regional puede ser muy eficaz para identificar a los autores de los delitos que cruzan las fronteras de las ciudades, por ejemplo, en los casos de trata de niños.

Las cuatro “p”: protección

Al tratarse del nivel de gobernanza más próximo de las víctimas de la explotación y el abuso sexual de los niños, las autoridades locales y regionales son las que mejor están situadas para establecer estructuras en las que tomen parte todos los agentes de la cadena de la prestación de cuidados, y cerciorarse de que se brinde mejor asistencia y apoyo posibles a los niños. También tienen la obligación de atender, no sólo las necesidades de los niños víctimas, sino también del sistema familiar y de la comunidad en su conjunto. Las autoridades locales y regionales deberían promover un enfoque multilateral, y crear estructuras, procesos y mecanismos multidisciplinarios coordinados con el fin de combatir la violencia sexual contra los niños.

Centros multidisciplinarios

Las ciudades y regiones deberían adoptar un enfoque global e integrado, basado en una estrategia interinstitucional, y establecer unas autoridades especializadas y dedicadas que tengan unas funciones y responsabilidades claramente definidas y que reúnan todos los servicios locales que toman parte en la protección de menores y en la mejora de su bienestar. Deberían elaborarse estrategias de protección local que abarquen procedimientos y sistemas locales específicos.

Propuestas de acciones

- Establecer centros interinstitucionales y multidisciplinarios orientados a los niños que sean
- Introducir una obligación de notificación en los planos local y regional
- Dar a conocer las líneas nacionales y europeas de asistencia telefónica permanente
- Elaborar unas directrices claras sobre la notificación, destinadas a todos los profesionales que trabajan con niños

En la mayoría de los países europeos, la responsabilidad de hacer frente al abuso sexual de los niños incumbe a muchos organismos diferentes, que tienen la responsabilidad de investigar los casos. Se entrevista a los niños en reiteradas ocasiones; esto da lugar a que los

niños reincidan en la victimización, lo cual puede ser más perjudicial que el abuso inicial propiamente dicho. El Convenio de Lanzarote promueve el establecimiento de centros polivalentes interinstitucionales y multidisciplinarios, que congreguen a todos los profesionales dedicados a la investigación de casos de abuso sexual (servicios de atención de salud y de asistencia a menores, autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, autoridades judiciales, etc.) para que se aseguren de que los niños objeto de violencia y abuso sexual no sufran más abusos (el concepto de centros orientados a los niños). Es importante que los niños tengan lugares a los que acudir, donde puedan expresarse con toda confianza y libertad, y de manera confidencial, y en los que se sientan seguros. Estos centros son perfectamente adecuados, ya que brindan la oportunidad de entrevistar y realizar exámenes médicos a los niños con fines forenses, de evaluar su estado de salud general, y de poner a su disposición los cuidados de profesionales apropiados, evitando al mismo tiempo que se les entreviste de manera reiterada y reincidan en la victimización.

Se podría brindar protección a un mayor número de niños si existiera la obligación de notificar toda sospecha, sin que dicha obligación supusiera un incumplimiento de las normas de confidencialidad existentes, o un abuso de la confianza del niño. Deberían elaborarse unas directrices claras destinadas a todos los profesionales que trabajan con niños sobre la remisión de todas sus preocupaciones al organismo apropiado; incumbe entonces a las autoridades locales y regionales establecer si procede realizar investigaciones para determinar la existencia de un motivo razonable para sospechar un abuso. También se debería concienciar a las partes interesadas acerca de la protección y los derechos de los niños, y de la importancia que reviste velar ante todo por el interés superior del niño.

En los casos en que estas directrices no existan a nivel nacional, deberían crearse servicios de atención telefónica permanente, con miras a proporcionar a los niños un acceso fácil a un servicio anónimo de orientación y asesoramiento.

Asociados en actividades de protección

Las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil son asociados importantes, en particular aquéllos que participan en la prestación de asistencia a las víctimas.

Las cuatro “p”: persecución

El Convenio de Lanzarote penaliza una serie de actos, y aunque los procedimientos para investigar y encausar a los autores se definirán principalmente en la legislación nacional, las autoridades locales y regionales desempeñan efectivamente una función en este ámbito. En todas las medidas adoptadas en esta etapa, inclusive durante las investigaciones y procedimientos judiciales, el interés superior del niño, sus derechos y su vulnerabilidad deben ser el principal motivo de inquietud.

Asistencia a las víctimas

Las autoridades, inclusive en cooperación con las ONG, deberían asegurarse de que se adopten ciertas medidas, tales como prestar asistencia gratuita durante los procedimientos judiciales, así como orientación a los padres y hermanos, y asistencia terapéutica.

El trato con los autores

Las autoridades locales y regionales pueden cerciorarse de que se presten servicios de apoyo apropiados, en particular con objeto de evitar delitos reiterados. También pueden asegurarse de que se informe a los autores de sus derechos, así como de los servicios a los que pueden recurrir.

Las cuatro “p”: participación

El Consejo de Europa está convencido de que el derecho de los niños y jóvenes a ser escuchados y a que sus opiniones se tomen en serio es fundamental tanto para la dignidad humana, como para el desarrollo saludable de los mismos. Escuchar a los niños y jóvenes, y tener debidamente en cuenta sus opiniones de conformidad con su edad y madurez, es necesario para lograr la realización efectiva de su derecho a que se vele por su interés superior en todos los asuntos que les conciernen, y a ser protegidos contra la violencia, el abuso, el rechazo y los malos tratos.² Todas las medidas adoptadas por las autoridades locales y regionales deberían regirse por este principio.

² Recomendación CM/Rec(2012)2 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la participación de los niños y jóvenes menores de 18 años.

¿Qué medidas específicas pueden adoptarse a nivel regional?

Si bien muchas medidas preconizadas por el Convenio de Lanzarote tendrán que introducirse en la legislación penal y civil, que suele ser competencia del Estado, algunas cuestiones esenciales en el ámbito de la protección de menores pueden incumbir a las regiones, como la regulación y organización de los servicios de bienestar, sociales y de salud, y el establecimiento de medidas y estructuras específicas para prevenir la explotación y el abuso sexual y proteger a los niños contra el mismo. Las autoridades y parlamentos regionales deberían explorar las medidas, tanto legislativas como administrativas, que pueden adoptar con el fin de aplicar las disposiciones del Convenio de Lanzarote.

¿Cómo se pondrá el Pacto en práctica?

Se invita a los representantes electos locales y regionales a señalar el Pacto a la atención de sus colegas y departamentos responsables, en sus ciudades y regiones, de la salud, bienestar y seguridad de los niños, con el fin de que puedan preconizar la puesta en práctica de las iniciativas propuestas en el mismo.

Una “plataforma del Pacto” en línea para registrarse

Los representantes electos locales y regionales pueden registrarse en la “plataforma del Pacto” del Congreso (véase el sitio web: www.coe.int/congress-pact). También se invita a registrarse a las ciudades y regiones que deseen poner en práctica el Pacto, y que ya hayan emprendido iniciativas.

Esta plataforma brindará a todas las personas la oportunidad de proporcionar información sobre nuevas iniciativas y estructuras, así como sobre medidas existentes, y de retornar a la plataforma siempre que se emprendan nuevas actividades. Esta información permitirá

evaluar los progresos realizados, en los planos local y regional, por la campaña “Uno de cada cinco”.

Lista de verificación de las autoridades locales y regionales de las medidas que deben adoptarse

Prevención

- Crear un enlace a la campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa en las páginas web de las ciudades y regiones
- Organizar sesiones informativas en las escuelas y centros de niños y jóvenes que estén orientadas a los niños y al personal
- Distribuir fichas informativas y folletos que contengan información y directrices
- Impartir formación a profesionales locales y regionales
- Organizar debates y seminarios destinados a profesionales y al público en general
- Utilizar la Semana Europea de la Democracia Local para poner de relieve la cuestión
- Cooperar con ONG, los medios de comunicación y el sector privado
- Nombrar a una persona u organismo a escala local y regional para que cree mayor conciencia acerca de la violencia y el abuso sexual de los niños
- Colaborar con la sociedad civil a fin de recopilar información sobre situaciones locales específicas, que sirva de orientación para adoptar políticas y medidas
- Cooperar más allá de las fronteras de las ciudades
- Promover servicios nacionales y europeos de atención telefónica permanente a niños
- Crear un enlace al que se pueda acceder con tan sólo un clic en la página web de las ciudades y regiones, con el fin de obtener rápidamente asesoramiento y ayuda
- Diseñar y distribuir tarjetas de memoria pequeñas y fáciles de llevar consigo, que contengan números y direcciones útiles para todos los escolares
- Fabricar imanes para neveras que contengan números y direcciones útiles para cada hogar

- Colocar en áreas frecuentadas por niños carteles que contengan información sobre dónde acudir para pedir ayuda
- Proporcionar materiales educativos orientados a los niños en las escuelas y clubes de jóvenes
- Distribuir hojas informativas o folletos sobre un comportamiento seguro en línea
- Facilitar la notificación de la actividad ilícita en línea

Protección

- Establecer centros interinstitucionales y multidisciplinarios orientados a los niños
- Introducir una obligación de notificación en los planos local y regional
- Promover unas directrices sobre la notificación destinadas a todos los profesionales que trabajan con niños

Documentos y sitios de referencia

- [“Uno de cada cinco”, campaña del Consejo de Europa para acabar con la violencia sexual contra los niños](#)
- [Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual](#)
- [Estrategia del Consejo de Europa sobre los Derechos del Niño, 2012-2015](#)
- [Convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos](#)
- [Convenio sobre la ciberdelincuencia](#)
- [Convenio europeo sobre el ejercicio de los derechos de los niños](#)
- [Directrices del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre una justicia adaptada a los niños](#)
- [Recomendación sobre la participación de los niños y jóvenes menores de 18 años](#)
- [¡Descubre los derechos de los niños!](#)
- [¡Levanta tu mano contra el castigo físico!](#)
- [“Wild Web Woods”](#)

Se estima que uno de cada cinco niños en Europa es víctima de alguna forma de violencia sexual, como el incesto, la pornografía, la prostitución, la trata de seres humanos, la corrupción, solicitudes sexuales por Internet, la explotación sexual o el abuso sexual. Dada la magnitud del problema, en 2010 el Consejo de Europa emprendió la campaña "Uno de cada cinco", con el fin de concienciar a todas las personas – niños, padres y quienes tienen contacto con niños –, y de promover la ratificación y aplicación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual – también conocido como el Convenio de Lanzarote – por los 47 Estados miembros del Consejo de Europa y más allá.

Las autoridades locales y regionales, tienen la responsabilidad fundamental, junto con los gobiernos nacionales, de proteger y promover los derechos humanos de los ciudadanos, que comprende defender y propiciar la seguridad y el bienestar de los niños y jóvenes que viven en su territorio. Los servicios que se precisan para ayudar a las víctimas de la violencia y del abuso sexual se prestan, en su mayor parte, a nivel local. Ésta también es la escala en que las medidas preventivas y de concienciación pueden ser más eficaces. Por lo tanto, las autoridades locales y regionales están al frente de la lucha para acabar con la violencia sexual contra los niños, y deben elaborar y poner en práctica estrategias y planes de acción para afrontar y prevenir futuros casos.

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa ha concebido este "Pacto de ciudades y regiones para acabar con la violencia sexual contra los niños", con el fin de prestar orientación a las autoridades en su lucha contra la explotación y el abuso sexual. Proporciona una lista de iniciativas prácticas y políticas que deben ponerse en práctica en los planos local y regional, con el fin de concebir servicios que tengan en cuenta las necesidades de los niños, brindar protección a estos últimos, y ayudar a prevenir la violencia sexual en la comunidad.

congress.oneinfive@coe.int – www.coe.int/congress-oneinfive

www.coe.int

El Consejo de Europa, organización política establecida en 1949, se encarga de promover la democracia y los derechos humanos en todo el continente. También formula respuestas comunes a los retos sociales, culturales y jurídicos que se plantean en sus 47 Estados miembros.

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa representa a las autoridades locales y regionales, y promueve la democracia de base.

Se compone de dos cámaras, a saber, la Cámara de Poderes Locales y la Cámara de las Regiones, y congrega a 318 miembros de pleno derecho y a 318 miembros suplentes que representan a más de 200.000 comunidades territoriales europeas.



The Congress

Le Congrès

COUNCIL OF EUROPE

CONSEIL DE L'EUROPE